DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA

AUTO No. 018
POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Nº 031-2017

RADICACIÓN: **Proceso de Responsabilidad Fiscal Nº 031-2017**
ENTIDAD AFECTADA: **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA**
PRESUNTO IMPLICADO: **VÍCTOR HUGO ZAPATA CÁRDENAS Y OTROS**

Pereira, siete (07) de Marzo de dos mil veintidós (2022).

La Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Pereira, procede a reconocer personería como apoderado a la Doctor **EDGAR AUGUSTO ARANA MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.386.561 y portadora de la tarjeta profesional Nº 46252 del C.S de la Judicatura , para que represente los intereses del señor **VÍCTOR HUGO ZAPATA CÁRDENAS** identificado con la cedula de ciudadanía 03 de marzo de 2022 y es enviado por medio de correo electrónico al ente de control, con el objeto de actuar en su nombre y representación dentro del **PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Nº 031-2017.**

CÚMPLASE

YUDY LORENA TREJOS BECERRA
Directora de Responsabilidad Fiscal
y Jurisdicción Coactiva